



ESCRITURA NRO.

2014-01-01-12-P-09599

ESCRITURA PÚBLICA AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO

OTORGADA POR:

COMPAÑÍA EMPRESA DE TRANSPORTES GUALAQUIZA C.A.

CUANTÍA: \$ 10.032,00

******* CC *******

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a los SIETE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mi Doctora Ruth Ortega Ortiz, Notaria Décimo Segunda de este cantón Cuenca, comparecen a la celebración de la presente escritura el señor Benito Buenaventura Buele Marca, en su calidad de Gerente de la EMPRESA DE TRANSPORTES GUALAQUIZA C.A., conforme lo acredita el nombramiento adjunto. El otorgante es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Gualaquiza, de paso por esta ciudad de Cuenca, se halla debidamente autorizado para este acto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía, según consta del documento que se adjunta como habilitante, a quien por presentar los documentos de identificación, de conocer doy fe, e instruido en el objeto y resultados legales de la presente escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso expone



Que eleva a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo texto dice: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras a su cargo sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía EMPRESA DE TRANSPORTES GUALAQUIZA C.A., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTE.-** Comparece a la celebración del presente instrumento el señor Benito Buenaventura Buele Marca, en su calidad de Gerente de la EMPRESA DE TRANSPORTES GUALAQUIZA C.A., conforme lo acredita el nombramiento adjunto. El otorgante es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Gualaquiza, de paso por esta ciudad de Cuenca, se halla debidamente autorizado para este acto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía desarrollada a los tres días del mes de julio de dos mil catorce, según consta del documento que se adjunta como habilitante. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La Compañía EMPRESA DE TRANSPORTES GUALAQUIZA C.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público del cantón Gualaquiza, con fecha veinte y tres de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro; e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Gualaquiza, el once de septiembre del mismo año. El capital social actual pagado en su totalidad es de novecientos doce dólares de los Estados Unidos de América divididos en novecientos doce acciones de un dólar cada una. **TERCERA.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía EMPRESA DE TRANSPORTES GUALAQUIZA C.A., en sesión celebrada a los tres días del mes de julio de dos mil catorce, resolvió aumentar el capital en DIEZ MIL TREINTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y reformar el estatuto de la Compañía: El aumento de capital se lo realiza mediante **aportes para futuras capitalizaciones**, para completar un capital total de





DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, distribuidos en la forma y proporciones que posteriormente se indica. **CUARTA.- DECLARACION:** El señor Benito Buenaventura Buele Marca, en la calidad con la que comparece declara bajo juramento: a) Aumentado el capital social de su representada, en la forma constante en el Acta de la General Extraordinaria Universal de Accionistas, y que conoce y se sujeta a los Estatutos Sociales. **QUINTA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Cumpliendo con las resoluciones de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, y para guardar armonía con el texto del estatuto social, se reforma el artículo quinto del mismo, que en lo posterior dirá: "**Artículo Quinto.-** El capital suscrito de la compañía es el de Diez Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en diez mil novecientos cuarenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas desde la cero, cero, una hasta la diez mil novecientas cuarenta y cuatro inclusive.". El pago del incremento se hará mediante aportes para futuras capitalizaciones, y conforme al siguiente detalle:

Accionista	C. Actual	C. Suscrito	Forma de pago:	
			Aportes a Futuras Capitalizaciones	C. Total
AREVALO LLANOS MARIA ROSARIO	24,00	264,00	264,00	288,00
AREVALO SANCHEZ MIGUEL ANGEL	24,00	264,00	264,00	288,00
BUELE MARCA BENITO BUENAVENTURA	24,00	264,00	264,00	288,00
CAJAMARCA FAREZ ANGEL BENITO	24,00	264,00	264,00	288,00
CAJAMARCA MALLA ANIBAL FAUSTINO	24,00	264,00	264,00	288,00
CALDERON CALDERON GERMAN GUILLERMO	24,00	264,00	264,00	288,00
CALLE BRITO ANGEL ALBINO	24,00	264,00	264,00	288,00
CALLE URDIALEZ MANUEL ELOY	24,00	264,00	264,00	288,00
CHACON MARIN JULIO PROTACIO	24,00	264,00	264,00	288,00
CHICA CARMONA FAUSTO MARCELO	48,00	528,00	528,00	576,00
CHICA CARMONA PABLO ELOY	24,00	264,00	264,00	288,00
AVILA AREVALO WILSON ORLANDO	24,00	264,00	264,00	288,00
GUARTAN CARREÑO GUIDO FERNANDO	24,00	264,00	264,00	288,00
FARES LLANOS MIGUEL ANTONIO	24,00	264,00	264,00	288,00
GUAMAN CAIVINAGUA LUIS SEGUNDO	24,00	264,00	264,00	288,00
GUAMAN CAIVINAGUA MARIA LUZ	24,00	264,00	264,00	288,00



GUAMAN CARCHIPULLA CORNELIO MEDARDO	24,00	264,00	264,00	288,00
GUAMAN CORNEJO FREDDY HERNAN	24,00	264,00	264,00	288,00
LEON LOJA MANUEL EDUARDO	24,00	264,00	264,00	288,00
LITUMA LITUMA BRUNO ENRIQUE	24,00	264,00	264,00	288,00
LITUMA LITUMA LEONCIO DAVID	24,00	264,00	264,00	288,00
LITUMA ZHUNIO KLEVER FRANCO	24,00	264,00	264,00	288,00
LOPEZ SETAMA MANUEL ELICEO	24,00	264,00	264,00	288,00
LOPEZ TENECOTA LUIS MAURICIO	24,00	264,00	264,00	288,00
MOSQUERA BARROS LUCIO ALEJANDRO	24,00	264,00	264,00	288,00
MOSQUERA BARROS LUIS HERNAN	24,00	264,00	264,00	288,00
OCHOA CHIRIBOGA SERGIO ENRIQUE	24,00	264,00	264,00	288,00
ORTEGA MAITA JOSE ELIAS	24,00	264,00	264,00	288,00
ORTEGA ZHUNIO MANUEL DE JESUS	24,00	264,00	264,00	288,00
PACHECO RODRIGUEZ MARCO OCTAVIO	24,00	264,00	264,00	288,00
PESANTEZ UYAGUARI MARCIA ROCIO	24,00	264,00	264,00	288,00
QUEZADA ARPI JULIO BENJAMIN	24,00	264,00	264,00	288,00
SALINAS BRITO VICENTE BOLIVAR	48,00	528,00	528,00	576,00
VIÑAN CORONEL JOSE GERARDO	24,00	264,00	264,00	288,00
VIÑAN ZAMORA MAURO GERARDO	24,00	264,00	264,00	288,00
ZHUNIO ZHUNIO EFRAIN RAMIRO	24,00	264,00	264,00	288,00
TOTALES:	912,00	10.032,00	10.032,00	10.944,00

b) Reformado el artículo quinto del Estatuto Social en los términos que
antecedente. c) Que la persona que interviene en el presente aumento de
capital es de nacionalidad ecuatoriana. d) Bajo juramento declaro que se
encuentra correctamente integrado el capital social de la compañía, misma
que está sujeta a control parcial de la Superintendencia de Compañías. e)
Bajo juramento declaro que la Compañía EMPRESA DE TRANSPORTES
GUALAQUIZA C.A., no mantiene contratos con el Estado, ni con ninguna
institución del sector público. La cuantía queda establecida por el
incremento del capital. Todas las declaraciones constantes en cada una de
las estipulaciones de la presente escritura pública de acuerdo al Art. 137 de
la Ley de Compañías vigente la hacemos bajo juramento advertidos sobre
la gravedad del mismo y las penas en caso de perjurio por la señora
Notaria. Hasta aquí la minuta que se agrega. Usted señora Notaria, se



dignará añadir todas las demás cláusulas de rigor para la validez de la presente Minuta de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de Compañía de Responsabilidad Limitada. Atentamente, F) Ilegible Doctor Victor Barros Pontón, Abogado con Matrícula número Cero Uno - Dos Mil Nueve - Doscientos Tres del Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta que se agrega. El compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído éste instrumento íntegramente al compareciente por mí la Notaria se afirma en su contenido y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporado en el protocolo de esta notaria de todo lo cual DOY FE.

BENITO BUENAVENTURA BUELE MARCA

C.I. 1400230205

Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
EMPRESA DE TRANSPORTES GUALAQUIZA C.A.**

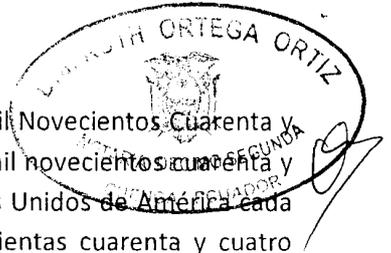
En la ciudad de GUALAQUIZA, a los tres días del mes de julio de dos mil catorce, a las quince horas, se reúnen en el local de la Compañía **EMPRESA DE TRANSPORTES GUALAQUIZA C.A.**, ubicado en la AV. MILTON PATIÑO, los accionistas de la misma, señores: AREVALO LLANOS MARIA ROSARIO, AREVALO SANCHEZ MIGUEL ANGEL, BUELE MARCA BENITO BUENAVENTURA, CAJAMARCA FAREZ ANGEL BENITO, CAJAMARCA MALLA ANIBAL FAUSTINO, CALDERON CALDERON GERMAN GUILLERMO, CALLE BRITO ANGEL ALBINO, CALLE URDIALEZ MANUEL ELOY, CHACON MARIN JULIO PROTACIO, CHICA CARMONA FAUSTO MARCELO, CHICA CARMONA PABLO ELOY, AVILA AREVALO WILSON ORLANDO, FARES LLANOS MIGUEL ANTONIO, GUAMAN CAVINAGUA LUIS SEGUNDO, GUAMAN CAVINAGUA MARIA LUZ, GUAMAN CARCHIPULLA CORNELIO MEDARDO, representado por la señora Dioselina Llaguarima, según poder adjunto, GUAMAN CORNEJO FREDDY HERNAN, LEON LOJA MANUEL EDUARDO, LITUMA LITUMA BRUNO ENRIQUE, LITUMA LITUMA LEONCIO DAVID, LITUMA ZHUNIO KLEVER FRANCO, LOPEZ SETAMA MANUEL ELICEO, LOPEZ TENECOTA LUIS MAURICIO, MOSQUERA BARROS LUCIO ALEJANDRO, MOSQUERA BARROS LUIS HERNAN, OCHOA CHIRIBOGA SERGIO ENRIQUE, ORTEGA MAITA JOSE ELIAS, ORTEGA ZHUNIO MANUEL DE JESUS, PACHECO RODRIGUEZ MARCO OCTAVIO, PESANTEZ UYAGUARI MARCIA ROCIO, QUEZADA ARPI JULIO BENJAMIN, SALINAS BRITO VICENTE BOLIVAR, VIÑAN CORONEL JOSE GERARDO, VIÑAN ZAMORA MAURO GERARDO y ZHUNIO ZHUNIO EFRAIN RAMIRO; quienes en conjunto representan el cien por ciento (100%) de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, resolviendo constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, fundamentados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Aumento de Capital**
2. **Reforma del Estatuto**

Con la concurrencia de todos los accionistas se aprueba el orden del día de la Junta, la cual es Presidida por el señor Presidente KLEVER FRANCO LITUMA ZHUNIO, actuando como Secretario el señor Gerente BENITO BUENAVENTURA BUELE MARCA. Se pasan a tratar los puntos acordados:

1. **Aumento de Capital:** El señor Gerente de la Compañía da a conocer a los accionistas que, por las pérdidas acumuladas que la compañía ha experimentado durante los últimos ejercicios económicos, es menester que se aumente el capital de la compañía y de esta manera no permanecer en la causal de disolución de la cual la Superintendencia de Compañías y Valores nos advirtió mediante oficio. El aumento de capital se lo haría por el monto de DIEZ MIL TREINTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante aportes para futuras capitalizaciones, con lo cual la compañía alcanzaría a un capital social de DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Por lo manifestado se mociona dicha propuesta, la cual es aceptada con el voto unánime de los accionistas.
2. **Reforma del Estatuto:** El señor Gerente de la Compañía manifiesta que, como consecuencia del aumento de capital resuelto en el primer punto del orden del día, es necesario reformar el artículo quinto del estatuto; por lo que mociona que el mismo diga de ahora en adelante así:





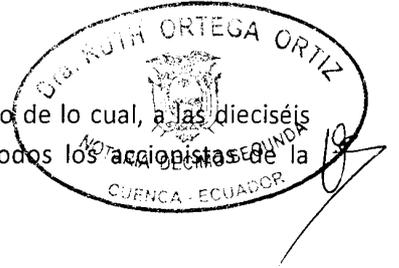
“Artículo Quinto.- El capital suscrito de la compañía es el de Diez Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en diez mil novecientos cuarenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas desde la cero, cero, una hasta la diez mil novecientos cuarenta y cuatro inclusive.”. Propuesta que es aceptada unánimemente por los accionistas presentes.

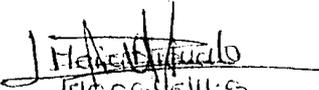
Acorde a las resoluciones adoptadas, el aumento de capital se lo realiza conforme al siguiente detalle:

Accionista	C. Actual	C. Suscrito	Forma de pago:		C. Total
			Aportes a Futuras	Capitalizaciones	
AREVALO LLANOS MARIA ROSARIO	24,00	264,00	264,00	288,00	
AREVALO SANCHEZ MIGUEL ANGEL	24,00	264,00	264,00	288,00	
BUELE MARCA BENITO BUENAVENTURA	24,00	264,00	264,00	288,00	
CAJAMARCA FAREZ ANGEL BENITO	24,00	264,00	264,00	288,00	
CAJAMARCA MALLA ANIBAL FAUSTINO	24,00	264,00	264,00	288,00	
CALDERON CALDERON GERMAN GUILLERMO	24,00	264,00	264,00	288,00	
CALLE BRITO ANGEL ALBINO	24,00	264,00	264,00	288,00	
CALLE URDIALEZ MANUEL ELOY	24,00	264,00	264,00	288,00	
CHACON MARIN JULIO PROTACIO	24,00	264,00	264,00	288,00	
CHICA CARMONA FAUSTO MARCELO	48,00	528,00	528,00	576,00	
CHICA CARMONA PABLO ELOY	24,00	264,00	264,00	288,00	
AVILA AREVALO WILSON ORLANDO	24,00	264,00	264,00	288,00	
GUARTAN CARREÑO GUIDO FERNANDO	24,00	264,00	264,00	288,00	
FARES LLANOS MIGUEL ANTONIO	24,00	264,00	264,00	288,00	
GUAMAN CAIVINAGUA LUIS SEGUNDO	24,00	264,00	264,00	288,00	
GUAMAN CAIVINAGUA MARIA LUZ	24,00	264,00	264,00	288,00	
GUAMAN CARCHIPULLA CORNELIO MEDARDO	24,00	264,00	264,00	288,00	
GUAMAN CORNEJO FREDDY HERNAN	24,00	264,00	264,00	288,00	
LEON LOJA MANUEL EDUARDO	24,00	264,00	264,00	288,00	
LITUMA LITUMA BRUNO ENRIQUE	24,00	264,00	264,00	288,00	
LITUMA LITUMA LEONCIO DAVID	24,00	264,00	264,00	288,00	
LITUMA ZHUNIO KLEVER FRANCO	24,00	264,00	264,00	288,00	
LOPEZ SETAMA MANUEL ELICEO	24,00	264,00	264,00	288,00	
LOPEZ TENECOTA LUIS MAURICIO	24,00	264,00	264,00	288,00	
MOSQUERA BARROS LUCIO ALEJANDRO	24,00	264,00	264,00	288,00	
MOSQUERA BARROS LUIS HERNAN	24,00	264,00	264,00	288,00	
OCHOA CHIRIBOGA SERGIO ENRIQUE	24,00	264,00	264,00	288,00	
ORTEGA MAITA JOSE ELIAS	24,00	264,00	264,00	288,00	
ORTEGA ZHUNIO MANUEL DE JESUS	24,00	264,00	264,00	288,00	
PACHECO RODRIGUEZ MARCO OCTAVIO	24,00	264,00	264,00	288,00	
PESANTEZ UYAGUARI MARCIA ROCIO	24,00	264,00	264,00	288,00	
QUEZADA ARPI JULIO BENJAMIN	24,00	264,00	264,00	288,00	
SALINAS BRITO VICENTE BOLIVAR	48,00	528,00	528,00	576,00	
VIÑAN CORONEL JOSE GERARDO	24,00	264,00	264,00	288,00	
VIÑAN ZAMORA MAURO GERARDO	24,00	264,00	264,00	288,00	
ZHUNIO ZHUNIO EFRAIN RAMIRO	24,00	264,00	264,00	288,00	
TOTALES:	912,00	10.032,00	10.032,00	10.944,00	

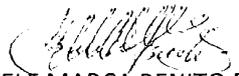


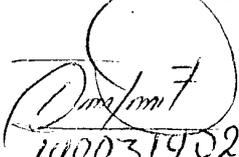
Sin otro punto que tratar, se da un receso para la redacción del acta, luego de lo cual, a las dieciséis horas se da por concluida la Junta, firmando para constancia el Acta todos los accionistas de la Compañía.



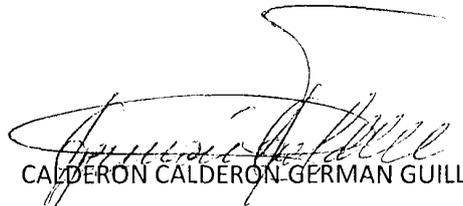

190054641-5
AREVALO LLANOS MARIA ROSARIO

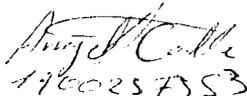

190019677-3
AREVALO SANCHEZ-MIGUEL ANGEL

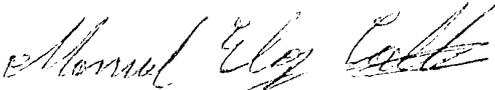

BUELE-MARCA BENITO BUENAVENTURA

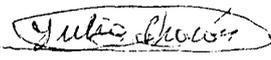

190031902-5
CAJAMARCA FAREZ ANGEL BENITO

Anibal E
1900069096
CAJAMARCA MALLA ANIBAL FAUSTINO


CALDERON CALDERON GERMAN GUILLERMO


1900257353
CALLE BRITO ANGEL ALBINO


CALLE URDIALEZ MANUEL ELOY

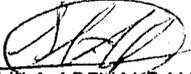

1900187757
CHACON MARIN JULIO PROTACIO

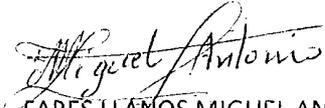

CHICA CARMONA FAUSTO MARCELO


010331406-8
CHICA CARMONA PABLO ELOY


190053706
GUARTAN CARREÑO GUIDO FERNANDEZ

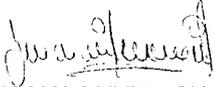



AVILA-AREVALO WILSON ORLAND

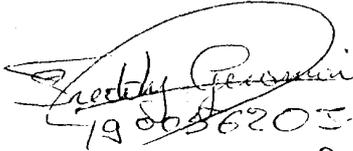

FARES LLANOS MIGUEL ANTONIO

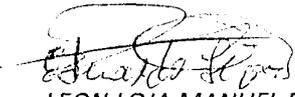

GUAMAN CAIVINAGUA LUIS SEGUNDO

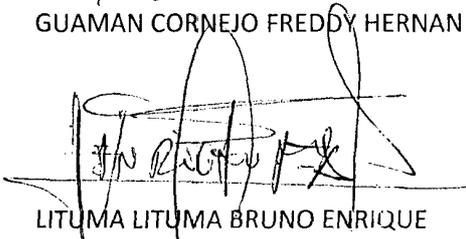


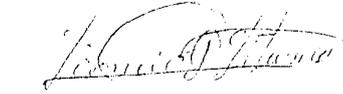

GUAMAN CAIVINAGUA MARIA LUZ


GUAMAN CARCHIPULLA CORNELIO MEDARDO
Firma Representante


GUAMAN CORNEJO FREDDY HERNAN

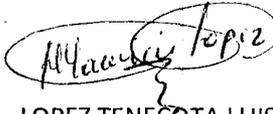

LEON LOJA MANUEL EDUARDO


LITUMA LITUMA BRUNO ENRIQUE


LITUMA LITUMA LEONCIO DAVID


LITUMA ZHUNIO KLEVER FRANCO


LOPEZ SETAMA MANUEL ELICEO

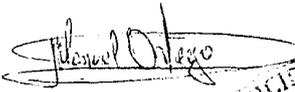

LOPEZ TENECOTA LUIS MAURICIO


MOSQUERA BARROS LUCIO ALEJANDRO


MOSQUERA BARROS LUIS HERNAN


-OCHOA CHIRIBOGA SERGIO ENRIQUE


ORTEGA MAITA JOSE ELIAS


ORTEGA ZHUNIO MANUEL DE JESUS



SEÑOR NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN GUALAQUIZA

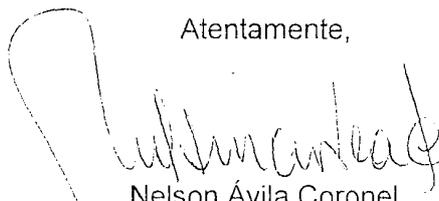


NELSON TEODORO ÁVILA CORONEL, Abogado de los Tribunales de Justicia de la República, en libre ejercicio profesional, concurre ante Usted para solicitar lo siguiente:

Que, de conformidad con el Numeral 2 del Art. 18 de la Ley Notarial vigente se digna protocolizar los documentos que adjunto en dos fojas, las mismas que contienen, las designaciones de **PRESIDENTE y GERENTE DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES "GUALAQUIZA"**, dignidades que recaen en los ciudadanos **KLEVER FRANCO LITHUA ZHUNIO y BENITO BUENAVENTURA BUELE** respectivamente.

Por ser legal y de justicia, sírvase proveer.

Atentamente,

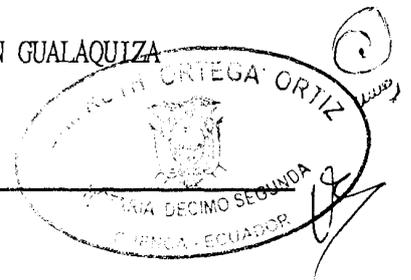

Nelson Ávila Coronel
ABOGADO,
Matrícula No. 1369-C.A.A.





REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUALAQUIZA

24 de Mayo 8-60 y Cuenca
07 2 780 782, 07 2 130 109, 2780 759 Ext.169
www.gualaquiza.gob.ec; ilustremunicipiogualaquiza@yahoo.es
Gualaquiza - Morona Santiago - Ecuador



REGISTRO MERCANTIL

Gualaquiza, 28 de Mayo de 2013; en esta fecha queda inscrita el presente **Nombramiento de Gerente**, bajo el Rep. Nro. 22, Registro Nro.- 14, Tomo 01. xxxxxxx

1.-	PROPIETARIO:	"EMPRESA DE TRANSPORTES GUALAQUIZA C.A."
2.-	GERENTE:	BENITO BUENAVENTURA BUELE MARCA - Periodo 2 años. xx
3.-	UBICACIÓN:	Parroquia y cantón Gualaquiza, provincia de Morona Santiago.

Ab. Andrés Vázquez Valencia
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD DEL CANTÓN GUALAQUIZA



Gualaquiza, 20 de mayo del 2013



Señor
Benito Buenaventura Buele Marca
Ciudad
De mi consideración:

La Junta General ordinaria de Accionistas, de la "EMPRESA DE TRANSPORTES GUALAQUIZA C.A.", en sesión celebrada el día 03 de marzo del 2012, resolvió nombrar a usted GERENTE DE ESTA EMPRESA, por el periodo estatutario señalado.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, también reemplazara al presidente en caso de falta o ausencia a partir de la inscripción del presente nombramiento en el registro correspondiente, cargo que lo ejercerá con las atribuciones y obligaciones determinadas en los estatutos Sociales de la Compañía y en el artículo correspondiente de la escritura publica de Constitución, inscrita en el Registro de la Propiedad de este cantón bajo el numero 6, el 11 de septiembre de 1984.

Posteriormente la Compañía efectuó la transformación, aumento de capital y adopción de nuevos estatutos, mediante Escritura Publica celebrada den la Notaria Segunda del cantón Cuenca, el día 3 de junio de 1999, inscrita en el registro de la Propiedad de este cantón bajo el 684, el día 30 de agosto de 1999 y finalmente se efectuó Aumento de Capital y Reforma de Estatutos mediante Escritura Publica celebrada en la Notaria Decimoprimer del Cantón Cuenca, el día 21 de junio de 2005, inscrita den el Registro de la Propiedad de este cantón bajo el numero 678, el día 25 de Agosto de 2005.

- ATENTAMENTE



Sr, Klever Franco Lituma Zhunio

PRESIDENTE DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES "GUALAQUIZA".

Yo, Benito Buenaventura Buele Marca, acepto el nombramiento que me secede



EMPRESA DE TRANSPORTES
"GUALAQUIZA C.A."
DINA LEONOR ZHUNIO
Benito Buenaventura Buele Marca.



**ACTA DE PROTOCOLIZACION DE NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE
LA EMPRESA DE TRANSPORTES "GUALAQUIZA C.A."**

En la ciudad de Gualaquiza, cantón del mismo nombre de la provincia Morona Santiago, República Del Ecuador, a los veinte y un días del mes de Mayo del año dos mil trece.- RAZON DE PROTOCOLIZACION.-Presentado el día de hoy el documento que antecede en tres foja útiles, que contiene el nombramiento de "GERENTE DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES "GUALAQUIZA C.A. ", a favor del señor BENITO NUENAVENTURA BUELE MARCA y su aceptación con la correspondiente petición de protocolización, a solicitud de parte interesada, con el respaldo del profesional Señor Abogado Nelson Avila Coronel, con matrícula número mil trescientos sesenta y nueve, del Colegio de Abogados del Azuay, de conformidad con la facultad que me concede el Artículo dieciocho, numeral Segundo de la Ley Notarial, procedo a su protocolización en esta fecha incorporando original al Protocolo de Instrumentos Públicos.- Se confieren tres copias de igual tenor con la correspondiente solicitud y acta de Protocolización.- DOY FE.


JORGE AVILA ORDOÑEZ
NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL TERRITORIAL
 CANTÓN GUALAQUIZA
 PARROQUIA BUELE MARCA
 BENITO BUENAVENTURA
 1988

[Handwritten signature]



NOTARIA DECIMO SEGUNDA
 GUALAQUIZA, ECUADOR
 1916850
 DR. RUIH. ORTEGA ORTIZ

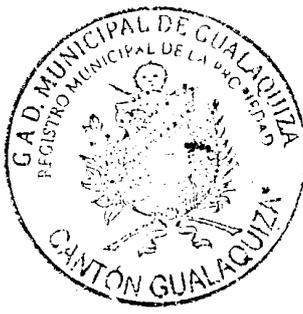
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002
002 - 0179 **1400230205**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BUELE MARCA BENITO BUENAVENTURA

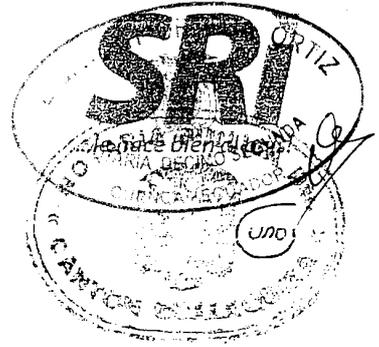
MORONA SANTIAGO	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	GUALAQUIZA	
GUALAQUIZA		GUALAQUIZA
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA
<i>[Signature]</i>		
PRESIDENTE DE LA JUNTA		



ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1490003351001
RAZON SOCIAL: EMPRESA DE TRANSPORTES GUALAQUIZA C.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BUELE MARCA BENITO BUENAVENTURA
CONTADOR: NUGRA PLACENCIA CARMEN TERESA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	11/09/1984	FEC. CONSTITUCION:	11/09/1984
FEC. INSCRIPCION:	28/06/1985	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	30/05/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS EN AUTOBUSES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MORONA SANTIAGO Cantón: GUALAQUIZA Parroquia: GUALAQUIZA Barrio: AMAZONAS Calle: FRANCISCO DE ORELLANA Número: S/N Intersección: ATAH JALPA Edificio: TERMINAL TERRESTRE Oficina: 6 Referencia ubicación: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL POPULAR Teléfono Trabajo: 072780292 Email: gualaquiza1984@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

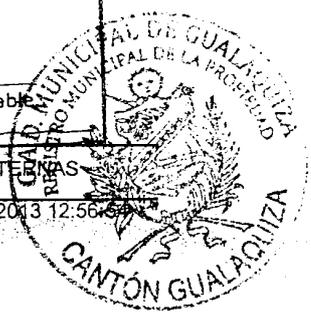
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL DEL AUSTRO MORONA SANTIAGO	CERRADOS:	0

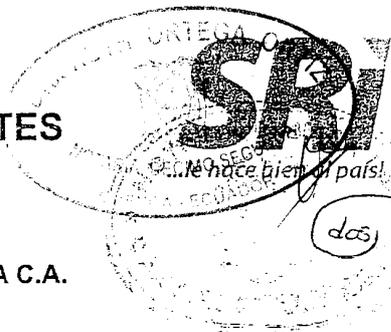

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
30 MAY 2013
 Firma del Servidor Responsable _____
 Agencia: _____
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Usuario: JGGM100310 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 30/05/2013 12:56:57

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1490903351001
RAZON SOCIAL: EMPRESA DE TRANSPORTES GUALAQUIZA C.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 11/09/1984
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:

TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS EN AUTOBUSES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MORONA SANTIAGO Cantón: GUALAQUIZA Parroquia: GUALAQUIZA Barrio: AMAZONAS Calle: FRANCISCO DE ORELLANA Número: S/N Intersección: ATAHUALPA Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL POPULAR Edificio: TERMINAL TERRESTRE Oficina: 6 Telefono Trabajo: 072780292 Email: gualaquiza1984@hotmail.com

CERTIFICO: Que el documento que antecede en 02 fojas útiles es fiel copia del original que se me presentó para su constatación.
 Gualaquiza, a 23 de IX - 2013.
[Firma]
NOTARIO PÚBLICO 1^o.
DEL CANTÓN GUALAQUIZA



[Firma manuscrita]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

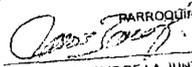
SRI he verificado que los documentos de identidad y unificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
 30 MAY 2013

Firma del Servidor Responsable
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS


 CIUDADANIA 140023020-E
 BUELE MARCA BENITO BUENAVENTURA
 MORONA SAN/GUALAQUIZA/GUALAQUIZA
 18 JUNIO 1965
 001-1 0027 00052 M
 MORONA SANTIAGO/ GUALAQUIZA
 GUALAQUIZA 1965


ECUATORIANA*****
 CASADO CARMEN TERESA NUGRA PLABENC
 SECUNDARIA BACHILLER TÉCNICO
 ANDRÉS BUELE
 ZOILA MERCEDES MARCA
 ZAMDRA 29/04/2004
 29/04/2016
 RREN 0020938
 ZIPP



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNEI
002
002 - 0200
 NÚMERO DE CERTIFICADO
BUELE MARCA BENITO BUENAVENTURA
1400230205
 CÉDULA
 MORONA SANTIAGO CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA GUALAQUIZA 1
 GUALAQUIZA PARROQUIA ZONA
 CANTÓN  PARROQUIA
 1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
Ruth.....COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y
 SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN.





Dra. Ruth Ortega Ortiz
 NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
 DEL CANTÓN CUENCA

